**Lic. Carlo Bruno Terrazas Jimenez**

Fue designado Director de Protección a la Ciudadanía en la Dirección de Protección a la Ciudadanía de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, en septiembre de 2024.

### Actividades Académicas

Cursó la Licenciatura en Derecho, egresado y titulado de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el año 2001, comenzando su carrera profesional en el sector público.

### Cursos

Ha recibido cursos como:

### “Computación para Escribientes” impartido por el Gobierno del Estado de N.L En el año 2015

### “Calidad en el Servicio” impartido por el Gobierno del Estado de N.L En el año 2015

### “Administración del tiempo” En el Año 2014

### “Desarrollo Integral de Líderes” En el año 2013

### “Manual de criterios y trámites migratorios” En el año 2013

### “Transparencia y archivo” En el Año 2012

### “Derecho Humanos” En el año 2011

### “Independencia de México y Revolución Mexicana” En el año 2009

### “Inteligencia emocional” En el año 2007

### “Generalidades de la Ley de Migración” En el año 2006

### “Blindaje electoral” En el año 2005

### “Taller de actualización del sistema electrónico de trámites migratorios En el año 2004

### “Reglamento de la Ley de Migración” En el año 2003

### “Estaciones Migratorias” En el año 2001

### “Nuevo Sistema Acusatorio impartido por el Gobierno de los estados Unidos en las instalaciones del FBI en Quántico Virginia.” En el año 2000

### Actividades Profesionales

En octubre del 2021 ingresa al Municipio de Guadalupe en la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana como Coordinador General de Asuntos Jurídicos realizando la supervisión y realización de los asuntos jurídicos de la Secretaria (Juicios de Amparo, contenciosos, contestación de requerimientos de las diversas autoridades administrativas y judiciales a nivel estatal y federal, además de contestación a requerimientos en la plataforma de transparencia de derechos humanos, sustanciación de retiros de circulación y desalojos ordenados por la autoridad, requerimientos de la comisión de búsqueda de personas, tramitación de recurso de inconformidad a las multas de tránsito, además de la coordinación de asuntos internos y la Comisión de honor y justicia y carrera policial, de conformidad a los reglamentos y leyes aplicables, teniendo a su cargo veinte personas que dependen de la Coordinación general, además de la coordinación de la policía procesal para las puestas a disposición de los detenidos por delito ante la Fiscalía, asistencia a menores víctimas y extraviados.

Posteriormente se desempeñó como Coordinador de Asuntos Internos en la misma administración Municipal, desarrollando funciones como Supervisión de los procedimientos administrativos llevados en contra de los miembros de Carrera Policial del Municipio de Monterrey, de conformidad a los reglamentos y leyes aplicables, teniendo a su cargo doce personas que dependerían de la Coordinación, concluyendo en septiembre de 2021.

En diciembre de 2015 se incorpora a la administración pública Municipal, en Monterrey, Nuevo Leon, como Coordinador de Jueces Calificadores desempeñando las siguientes funciones: Supervisión y establecimiento de las acciones realizadas por los jueces calificadores en el municipio de Monterrey, elaboración del proyecto de Reglamento de Policía y Buen Gobierno, realización de reportes semanas y mensuales de ingresos por multas y faltas cometidas por los ciudadanos, convenios de colaboración con las diversas autoridades municipales y las secretarias del Municipio de Monterrey, concluyendo en enero del 2018.